INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022
"ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL INCAN – POR SBE - PLURIANUAL" – ID N° 417.654.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL INCAN – POR SBE - PLURIANUAL" – ID N° 417.654.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 110/2022** de fecha 27 de setiembre de 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL INCAN – POR SBE - PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – I.D. N° 417.654.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. INCAN N° 59/2022 de fecha 18/10/2022, según el siguiente detalle:

- **C.P. David Alvarez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Téc. Sonia Zárate,** representante del Departamento de Electromedicina del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 416.162, aprobado por Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución D.G. INCAN N° 110/2022 de fecha 27/09/2022.
c) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Monto Total
1	ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA URGENCIA	1	182.125.000.-	182.125.000.-
2	ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA ANESTESIA	1	178.500.000.-	178.500.000.-
3	ECÓGRAFO MODULAR	1	379.500.000.-	379.500.000.-
4	ECÓGRAFO PORTÁTIL INTRAOPERATORIO	1	409.000.000.-	409.000.000.-
Total				1.149.125.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5259/2022, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 por un importe total de **Gs. 114.912.500.- (guaraníes: ciento catorce millones novecientos doce mil quinientos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 2992/19 que

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

lo reglamenta. El llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24 de noviembre, siendo las 08:10 horas, observándose la recepción de 06 (seis) ofertas, la cual se detallan a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	687.000.000.-
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	838.900.000.-
DEZETA S.A.	320.000.000.-
SOLUMEDIC S.A.	1.085.899.999.-
DYSA HEALTHCARE S.A.	657.000.000.-
IMESE S.A.	826.852.400.-

El mejor lance realizado en la Subasta a la Baja Electrónica fue según se indica a continuación:

OFERENTE **MEJORES LANCES POR CADA PROVEEDOR**

1. DYSA HEALTHCARE S.A. **657.000.000. -**

Aseguradora: Patria S.A.
Monto Asegurado: Gs 105.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/11/2022 al 21/03/2023.-
FOLIADO DEL 01 AL 150.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

La Sra. Nancy Sotelo, con C.I. N° 3.424.620, en representación de la firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, deja las siguientes observaciones sobre la oferta presentada por la firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA:

- En el folio 16: Cert. De Cumplimiento con el Seguro Social (IPS), el documento no se encuentra firmado ni sellado.
- En el folio 20: Documento de Identidad del Representante, no se encuentra firmado ni sellado.
- En el folio 21: Cert. De Cumplimiento Tributario, no se encuentra firmado ni sellado.

En respuesta a esta observación, el comité de evaluación procederá a verificar las documentaciones y las reglamentaciones para la forma de presentación de los mismos de acuerdo a lo establecido en el PBC.

El Lic. Daniel Samaniego, con C.I. N° 1.491.206, en representación de la firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, deja la siguiente observación sobre la oferta presentada por la firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA:

- La firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA presenta sin membrete de la empresa la carta de oferta (formulario de oferta), documento sustancial establecido en el PBC.

En respuesta a esta observación, el comité de evaluación procederá a verificar las documentaciones y las reglamentaciones para la forma de presentación de los mismos de acuerdo a lo establecido en el PBC.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Seguidamente se procede a la evaluación de la primera mejor oferta presentada correspondiente a la firma "DYSA HEALTHCARE S.A.":

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SOLUMEDIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.				
1	Iván Gregorio Maciel Román	2.156.784	3830462	NO REGISTRAN DATOS
2	Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo	2.540.397	3830465	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANÓNIMA				
1	Carlos Roberto Clari Camps.	860.623	3830532	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA				
1	Lauro Miguel Brítez Leguizamón	3.424.620	3830541	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: SOLUMEDIC S.A.				
1	Cinthia Liliana Sánchez Candia	4505911	3830555	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: DEZETA S.A.				
1	Luis Ernesto Dollstadt Zavala	1.847.483	3830562	NO REGISTRAN DATOS

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zarate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: IMESE S.A.				
1	María Emilia Elizaur Gauna	2.096.780	3830573	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Ofertas, seleccionamos la primera mejor oferta, la cual corresponde a la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta no cumpla con ellos se procederá a evaluar la segunda mejor oferta, considerando lo establecido en el PBC.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

5.3 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización más baja, es decir, de la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.** siendo esta la primera oferta con mejor precio presentada.

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Item	MENOR PRECIO OFERTADO	Cantidad	OFERENTES
1	121.000.000.-	1	DYSA HEALTHCARE S.A.
2	148.000.000.-	1	
3	280.000.000.-	1	
4	108.000.000.-	1	

Lo observado en el cuadro ut supra, corresponden a la primera mejor oferta, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a dicha empresa como la más baja a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Por Nota de fecha 24/11/2022, remitida vía correo electrónico a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., se le solicita los siguientes documentos:

1) Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.

2) Catálogo del bien ofertado.

OBS: La firma DYSA HEALTHCARE S.A, **no respondió** a la solicitud realizada, motivo por el cual este comité procede a desestimar su oferta y a evaluar a la segunda mejor oferta.

6.2 Este comité procede a ubicar la segunda cotización más baja, es decir, de la firma **LCM SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Item	MENOR PRECIO OFERTADO	Cantidad	OFERENTES
1	117.000.000.-	1	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA
2	152.000.000.-	1	
3	307.000.000.-	1	
4	111.000.000.-	1	

Lo observado en el cuadro ut supra, corresponden a la segunda mejor oferta, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a dicha empresa como la segunda más baja a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Por Nota de fecha 24/11/2022, remitida vía correo electrónico a la firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, se le solicita los siguientes documentos:

1) Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.

2) Catálogo del bien ofertado.

OBS: La firma LCM, presentó las documentaciones en el tiempo indicado.
Este comité procedió a la evaluación de los documentos presentados y constató lo siguiente:

ITEM 1: NO CUMPLE las especificaciones técnicas en los siguientes puntos, iso13485 legalizado, CE legalizado, pantalla monitor color con tecnología LED, 1 módulo de expansión para conexión de 3 o 4 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión, modo triplex en tiempo real.
ITEM 2: NO CUMPLE con las EETT en los siguientes puntos, ISO 13485 legalizado, CE legalizado, 1 módulo de expansión para conexión de 3 o 4 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión, modo 4B, modo triplex en tiempo real.
ITEM 3: NO CUMPLE con las EETT en los siguientes puntos, ISO 13485 legalizado, CE legalizado, al menos 6 puertos usb para conexión de periféricos, modo B con optimización automática de imagen y eliminación de espacio de ruido lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes y en anestesia con ancho de banda 5.0 Mhz a 14.0 Mhz, transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 Mhz a 5.50 Mhz, Transductor Endocavitario 5.0 Mhz a 14.0 Mhz, Transductor Volumétrico de 3.0 Mhz a 5.0 Mhz, Transductor Sectorial de 2.5 Mhz a 5.0 Mhz.
ITEM 4: NO CUMPLE las especificaciones técnicas en los siguientes puntos, iso13485 legalizado, CE legalizado, pantalla monitor color con tecnología LED, 1 módulo de expansión para conexión de 3 o 4 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión, modo triplex en tiempo real. Transductor intra-operatorio de peso ligero tipo Hockey stick L de 5.0 MHz a 12.0 Mhz

Teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, este comité procede a desestimar su oferta y continúa con la evaluación de la tercera mejor oferta presentada.

6.3 Este comité procede a ubicar la tercera cotización más baja, es decir, de la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Item	MENOR PRECIO OFERTADO	Cantidad	OFERENTES
1	122.900.000.-	1	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA
2	200.000.000.-	1	
3	310.000.000.-	1	
4	206.000.000.-	1	

Lo observado en el cuadro ut supra, corresponden a la tercera mejor oferta, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a dicha empresa como la tercera más baja a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Por Nota de fecha 24/11/2022, remitida vía correo electrónico a la firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, se le solicita los siguientes documentos:

1) Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado.

2) Catálogo del bien ofertado.

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

3) Planilla de datos garantizados.

4) Desglose de los precios ofertados.

5) Documentos solicitados en la sección Capacidad Financiera del PBC.

6) Documentos solicitados en la sección Experiencia del PBC.

7) Documentos solicitados en la sección Capacidad Técnica del PBC.

OBS: La firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA, **respondió** a la solicitud realizada, motivo por el cual este comité procede a continuar con la evaluación de su oferta.

Desglose de precios de la firma ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación (%)	Observaciones
1	Ecógrafo para urgencia	182.125.000	122.900.000	-32,52	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precio y constató que los precios ofertados son razonables y otorgaran al Estado las mejores condiciones de contratación.
4	Ecógrafo intraoperatorio	409.000.000	206.000.000	-49,63	

A continuación, se presenta el desglose de precio correspondiente a los ítems solicitados

ITEM	Descripción	Cantidad	Costo total unitario/lote en origen del equipo con accesorios y cumpliendo las EETT en su totalidad	Gastos por transferencia de dinero al exterior	Transporte hasta Paraguay	Costo estimado de despacho, impuestos y gastos administrativos	Flete desde aduanas hasta depósito de ALTEC S.A.	Gastos administrativos estimados para la instalación del equipo	Gastos administrativos por gestión documental y capacitaciones	Gastos Por Garantía de fabrica/ mano de obra ALTEC	Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A. (unitario)	Costo total del producto puesto en depósito de ALTEC S.A.(cantidad total)	Margen	Margen de ganancia en porcentaje	Precio total de venta	Precio unitario de venta	Precio Referencial total	Precio referencial unitario	Diferencia en % con precio referencial
1	Ecografo portatil para urgencia	1	G 55.640.000	G 268.730	G 1.470.000	G 17.300.000	G 1.000.000	G 1.000.000	G 100.000	G 1.500.000	G 81.197.730	G 81.197.730	G 41.703.270	34%	G 122.900.000	G 122.900.000	G 182.125.000	G 182.125.000	-33%
4	Ecografo portatil intraoperatorio	1	G 85.760.000	G 268.730	G 1.470.000	G 28.175.000	G 1.000.000	G 1.000.000	G 300.000	G 1.520.093	G 117.493.730	G 117.493.730	G 88.506.270	43%	G 206.000.000	G 206.000.000	G 409.000.000	G 409.000.000	-50%

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lauro Miguel Brítez Leguizamón.
Presidente
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

Sonia M. Zarate D.
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

7 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

Documentos solicitados	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios"	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE N° 172597
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo SIPE N° 172597
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Documentos solicitados	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Planilla de Ratios Financieros de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021)	Cumple
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	Cumple
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Capacidad Técnica.	
Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos.	N/A
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos.	N/A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS según corresponda de acuerdo al ítem ofertado.	Cumple
Registro único de empresa (RUE) según la categoría correspondiente (I, II, III y/o IV).	Cumple
Catálogo técnico de lo ofertado.	Cumple
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá	Cumple

CP David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Soma M. Zarate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Documentos solicitados	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA
mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	
Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.	Cumple
Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	N/A
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple

En conclusión: Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1.1 Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	838.900.000	251.670.000	1.686.929.877	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.1.2 Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual se detalla en la Tabla 1.

8.2 Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de la

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

capacidad financiera presentada por la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, constatándose el siguiente análisis:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2019, 2020, 2021).-

a.Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b.Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c.Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2019, 2020, 2021.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.775	1,75	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 5.482.089.256	0,44	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD / CAPITAL	329.037.341 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.083 / 1.100.000.000	1,41	1,44	CUMPLE

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EETT	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	1	Ecógrafo para Urgencia	Se adjunta EETT.	Tercera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se solicitó desglose de precio analizado en el presente informe, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir dicho bien, **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	2	Ecógrafo para Anestesia	Se adjunta EETT.	Tercera mejor oferta; cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que el precio se ajusta a los precios del mercado y a la necesidad de adquirir dicho bien, **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	3	Ecógrafo Modular	Se adjunta EETT.	Tercera mejor oferta; cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que el precio se ajusta a los precios del mercado y a la necesidad de adquirir dicho bien, **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	4	Ecógrafo Intraoperatorio	Se adjunta EETT.	Tercera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC, se solicitó desglose de precio analizado en el presente informe, considerando que los precios otorgan al Estado las mejores condiciones de contratación y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir dicho bien, **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Sonia M. Zarate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

9. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA,** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FIRMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ECÓGRAFO PARA URGENCIA	Se adjuntan EETT	Unidad	1	ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA	122.900.000.-	**122.900.000.-**
2	ECÓGRAFO PARA ANESTESIA	Se adjuntan EETT	Unidad	1		200.000.000.-	**200.000.000.-**
3	ECÓGRAFO MODULAR	Se adjuntan EETT	Unidad	1		310.000.000.-	**310.000.000.-**
4	ECÓGRAFO INTRAOPERATORIO	Se adjuntan EETT	Unidad	1		206.000.000.-	**206.000.000.-**
TOTAL							**838.900.000.-**

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA: Gs. 838.900.000.- (guaraníes: ochocientos treinta y ocho millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.-**

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de las empresas recomendadas para la adjudicación con los detalles correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 24 de noviembre de 2022.

C.P. David Alvarez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Tec. Sonia Zárate
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA

LPN N°35/2022 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL INCAN - POR SBE - PLURIANUAL" ID 417.654

Lote	Ítem/Sub Ítem	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	MONTO TOTAL
	1	42201718-001	ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA URGENCIAS	**SE ADJUNTAN EETT**	Unidad	Unidad	EMPEROR	CHINA	1	122.900.000	122.900.000
	2	42201718-001	ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA ANESTESIA	**SE ADJUNTAN EETT**	Unidad	Unidad	EMPEROR	CHINA	1	200.000.000	200.000.000
	3	42201718-001	ECÓGRAFO MODULAR	**SE ADJUNTAN EETT**	Unidad	Unidad	EMPEROR	CHINA	1	310.000.000	310.000.000
	4	42201718-001	ECÓGRAFO PORTÁTIL INTRAOPERATORIO	**SE ADJUNTAN EETT**	Unidad	Unidad	EMPEROR	CHINA	1	206.000.000	206.000.000
				TOTAL						**838.900.000**	**838.900.000**

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M. Zarate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción del Bien/ Servicio	EETT
ITEM N° 1	DATOS GENERALES Descripción: Equipo de ultrasonido digital Doppler color, portátil para aplicaciones generales MARCA, MODELO, ORIGEN, DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE **Normativas** Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ella. Dicho documento debe estar vigente. Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente
Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Características

Pantalla monitor color con tecnología LED de al menos 15 pulgadas medidas diagonalmente.

Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente.

Track ball, mouse ò algún otro dispositivo para movimiento del puntero, batería incorporada y cargador.

Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 tera bytes

Memoria CINE de al menos 1000 cuadros.

Rango dinámico de al menos 280 dB.

Al menos 1 (un) o 2 (dos) puerto activo, para conexión de transductores. Con 1 módulo de expansión para conexión de 3 o 4 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión.

TGC de al menos 8 segmentos

Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos

Salida HDMI o DVI o similar integrada al equipo

Sistema formador de haz totalmente digital.

Capacidad de aceptar transductores electrónicos lineales, convexos, sectoriales, endocavitarios

Modos de imagen

Modos operativos

Modo B con optimización automática de imagen y eliminación de espacio de ruido compuesto (espacio compuesto)

Modo M

Doppler Color

Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).

Doppler de alta ganancia (Power Doppler)

Modo para mejoramiento de imagen Tisular.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

	Modo de armónico tisular (THI), imagen de tejido especifico. (TSI)
	Modos de visualización
	Modo B+B (Dual B).
	Modo B+M.
	Modo Tríplex en tiempo real..
	Modo B+PW.
	Software
	Características generales
	Software en español de entorno amigable.
	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.
	Software con funciones para anotación de reportes.
	Magnificación de imágenes.
	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos como bmp, jpg, avi, etc.
	Software para las siguientes aplicaciones
ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA URGENCIA	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.
	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.
	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas..
	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.
	Partes blandas.
	Músculo/esqueleto.
	Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral.
	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)
	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales)
	DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

DICOM Print.

DICOM Store.

DICOM Storage Commitment.

DICOM Modality Worklist.

Transductores

Los transductores deberán ser multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)

Transductores solicitados

Transductor Lineal Matricial para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5.0 MHz o menor a 12.0 Mhz o mayor

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Convexo con un ancho de banda de 2.0MHz o menor a 5.0 MHz o mayor.

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Endocavitario con frecuencia de 6.0 Mhz o menor a 10.0 Mhz o mayor

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Accesorios

Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.

Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.

Rollo de papel de alta densidad para video impresora.

Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.

Carro de transporte de la misma marca del equipo con sistema de anclaje y soporte para transductores.

Maleta de transporte de la misma marca del equipo.

Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 mL o mayor. Cantidad mínima: 05 (cinco) unidades por cada equipo

Otras especificaciones

Posibilidad de agregarle opción cardiológica

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud..

Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.

El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.

El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes

Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Manual técnico en español, portugués o inglés.Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

ITEM N° 2

DATOS GENERALES

Descripción: Equipo de ultrasonido digital Doppler color, portátil para aplicaciones generales

MARCA, MODELO, ORIGEN, DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE

Normativas

Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente. Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente
Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Características

Pantalla monitor color con tecnología LED de al menos 15 pulgadas medidas diagonalmente.

Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente.

Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero, batería incorporada y cargador.

Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 tera bytes

Memoria CINE de al menos 1000 cuadros.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Rango dinámico de al menos 280 dB.

Al menos 1 (un) puerto activo, para conexión de transductores. Con 1 modulo de expansión para conexión de 3 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión. Puerto de conexión en simultaneo

TGC de al menos 8 segmentos

Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos

Salida HDMI o DVI o similar integrada al equipo

Sistema formador de haz totalmente digital.

Capacidad de aceptar transductores electrónicos lineales, convexos, sectoriales, endocavitarios

Modos de imagen

Modos operativos

Modo B con optimización automática de imagen y eliminación de espacio de ruido compuesto (espacio compuesto)

Modo M

Doppler Color

Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).

Doppler de alta ganancia (Power Doppler)

Modo para mejoramiento de imagen Tisular.

Modo de armónico tisular (THI), imagen de tejido especifico. (TSI)

Modos de visualización

Modo B+B (Dual B), Modo 4B

Modo B+M.

Modo Tríplex en tiempo real..

Modo B+PW.

Software

Características generales

Software en español de entorno amigable.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA ANESTESIA	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes. Software con funciones para anotación de reportes. Magnificación de imágenes. Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos como bmp, jpg, avi, etc. **Software para las siguientes aplicaciones** Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales. Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares. Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico. Partes blandas. Músculo/esqueleto. MSK Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Función Visión Extendida (Visión Panorámica) Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales) **DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse** DICOM Print. DICOM Store. DICOM Storage Commitment. DICOM Modality Worklist. **Transductores** Los transductores deberán ser multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha) **Transductores solicitados** Transductor Lineal Matricial para aplicaciones vasculares y pequeñas partes y en anestesia con ancho de banda de 5.0 MHz o menor a 12.0 Mhz o mayor Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Transductor Convexo con un ancho de banda de 2.0MHz o menor a 5.0 MHz o mayor.

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Accesorios

Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.

Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.

Rollo de papel de alta densidad para video impresora.

Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.

Carro de transporte de la misma marca del equipo con sistema de anclaje y soporte para transductores.

Maleta de transporte de la misma marca del equipo.

Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 mL o mayor. Cantidad mínima: 05 (cinco) unidades por cada equipo

Otras especificaciones

Posibilidad de agregarle opción de examen cardiológico

Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud..

Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.

El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.

El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes

Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Manual técnico en español, portugués o inglés.Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

ITEM N° 3

DATOS GENERALES

Descripción: Equipo de ultrasonido digital modular Doppler color

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MARCA, MODELO, ORIGEN, DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE

Normativas

Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente. Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente
Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Características

Pantalla monitor color con tecnología LED de grado medio de al menos 19 pulgadas medidas diagonalmente. Con ajuste de altura (0 a 18cm), ángulo, y rotación de -90° a +90°

Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente.

Pantalla táctil auxiliar de al menos 10 para ajustes de parámetros

Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero

Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 Tera bytes

Memoria CINE de al menos 1000 cuadros.

Rango dinámico de al menos 280 dB.

Al menos 4 (cuatro) puerto activo, para conexión de transductores.

TGC & LGC de al menos 8 segmentos

Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos

Salida HDMI o DVI, S-Video, y VGA integrada al equipo

Sistema formador de haz totalmente digital.

Capacidad de aceptar transductores electrónicos lineales, convexos, sectoriales, endocavitarios, micro convex, volumen.

Debe poseer altavoces integrados

Debe poseer interfaz RS232, salida de audio, salida de video

Modos de imagen

Modos operativos

Sonia M. Zárate D.
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Modo B con optimización automática de imagen y eliminación de espacio de ruido compuesto (espacio compuesto)

Modo M y 4B

Doppler Color

Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).

Doppler de alta ganancia (Power Doppler)

Imágenes 3D/4D

Mapeo de flujo de Color (CFM)

Modo M anatómico

Modo doppler continuo (CW)

Modo de armónico tisular (THI), imagen de tejido especifico. (TSI)

Imágenes armónicas de cambio de fase (PF)

Imagen Panorámico

Guia de Aguja mejorada para guía de biopsia

Imagen de tejido doppler (TDI)

Imagen en pantalla completa

Technology Tecnologia de representación de superfícies 3D/4D

Tecnologia de detección de tumores de mama

Cálculo automático del trazo doppler

Calculo automático de IMT

Calculo automático de OB

Modos de visualización

Modo B/2B/4B/M

Modo B+M.

Modo B+CFM/PDI+PW simultáneo

Modo Triplex B+CFM/PDI+PW

Software

Sonia M Zárate D
Jefa Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MODULAR	**Características generales** Software en español de entorno amigable. Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes. Software con funciones para anotación de reportes. Magnificación de imágenes. Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos como bmp, jpg, avi, etc. **Software para las siguientes aplicaciones** Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales. Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares. Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico. Partes blandas. Músculo/esqueleto. MSK Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Función Visión Extendida (Visión Panorámica) Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales) **DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse** DICOM Print. DICOM Store. DICOM Storage Commitment. DICOM Modality Worklist. **Transductores** Los transductores deberán ser multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha) **Transductores solicitados**

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional de Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes y en anestesia con ancho de banda de 5.0 MHz a 14.0 Mhz

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Convexo con un ancho de banda de 2.0MHz a 5.50 MHz.

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Endocavitario 5.0MHz a 14.0 Mhz

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo

Transductor volumétrico de 3.0Mhz a 5.0Mhz

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo

Transductor sectorial 2.5 a 5.0 Mhz

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo

Accesorios

Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.

Rollo de papel de alta densidad para video impresora.

Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.

Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 mL o mayor. Cantidad mínima: 05 (cinco) unidades por cada equipo

Otras especificaciones

Posibilidad de agregarle opción de examen cardiológico

Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud..

Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.

El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.

El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Manual técnico en español, portugués o inglés.Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

ITEM N° 4

DATOS GENERALES

Descripción: Equipo de ultrasonido digital Doppler color, portátil para aplicaciones generales

Descripción: Equipo de ultrasonido digital modular Doppler color

MARCA, MODELO, ORIGEN, DIRECCIÓN WEB DEL FABRICANTE

Normativas

Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente. Apostillado o legalizado y debidamente consularizado

Normas de calidad generales: ISO 13485.

Características

Pantalla monitor color con tecnología LED de al menos 15 pulgadas medidas diagonalmente.

Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente.

Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero, batería incorporada y cargador.

Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 tera bytes

Memoria CINE de al menos 1000 cuadros.

Rango dinámico de al menos 280 dB.

Al menos 1 (un) puerto activo, para conexión de transductores. Con 1 modulo de expansión para conexión de 3 transductores intercambiables por aplicación en línea sin necesidad de desconexión.

TGC de al menos 8 segmentos

Al menos 2 (dos) puertos USB para conexión de periféricos

Salida HDMI o DVI o similar integrada al equipo

Sistema formador de haz totalmente digital.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

	Capacidad de aceptar transductores electrónicos lineales, convexos, sectoriales, endocavitarios **Modos de imagen** **Modos operativos** Modo B con optimización automática de imagen y eliminación de espacio de ruido compuesto (espacio compuesto) Modo M Doppler Color Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF). Doppler de alta ganancia (Power Doppler) Modo para mejoramiento de imagen Tisular. Modo de armónico tisular (THI), imagen de tejido especifico. (TSI) **Modos de visualización** Modo B+B (Dual B). Modo B+M. Modo Tríplex en tiempo real.. Modo B+PW. **Software** **Características generales** Software en español de entorno amigable. Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes. Software con funciones para anotación de reportes. Magnificación de imágenes. Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos como bmp, jpg, avi, etc.
ECÓGRAFO PORTÁTIL INTRAOPERATORIO	**Software para las siguientes aplicaciones** Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.

Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas..

Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.

Partes blandas.

Músculo/esqueleto.

Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral.

Función Visión Extendida (Visión Panorámica)

Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales)

Posibilidad de exámenes de pequeños vasos,

DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas y listas para usarse/conectarse

DICOM Print.

DICOM Store.

DICOM Storage Commitment.

DICOM Modality Worklist.

Transductores solicitados

Transductor intra-operatorio de peso ligero tipo Hockey-stick L de 5.0 MHz a 12.0 Mhz.

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Lineal Matricial para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5.0 MHz o menor a 12.0 Mhz o mayor

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Transductor Convexo con un ancho de banda de 2.0MHz o menor a 5.0 MHz o mayor.

Cantidad mínima: 01 (uno) unidades por cada equipo.

Accesorios

Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.

Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.

Sonia M. Zarate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Rollo de papel de alta densidad para video impresora.

Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.

Carro de transporte de la misma marca del equipo con sistema de anclaje y soporte para transductores.

Maleta de transporte de la misma marca del equipo.

Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 mL o mayor. Cantidad mínima: 05 (cinco) unidades por cada equipo

Otras especificaciones

Posibilidad de agregarle opción cardiológica

Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud..

Garantía de por lo menos 2 (dos) años, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo.

El oferente deberá proveer capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo.

El oferente deberá realizar capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes

Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Manual técnico en español, portugués o inglés.Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Dr. Julio Rolón Vicioso, Director General, Instituto Nacional del Cáncer.

Cubrir necesidad de equipamiento médico a los servicios de cirugía del Instituto Nacional del Cáncer.

El mismo responde a una necesidad específica y temporal, a fin de equipar los servicios de ugencias, cirugía, imágenes y anestesia del Instituto Nacional del Cáncer, con equipamientos con los que no se cuentan o se encuentran en desuso por los años de vida útil y/o dañados.

De acuerdo a las necesidades del servicio y lo requerido por el Departamento de Biomédica.

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer